

ASUNTO: ANUNCIO REFERENTE A LA APERTURA DEL SOBRE A DE LOS REMITIDOS POR LOS LICITADORES PRESENTADOS AL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA ADJUDICACIÓN DE UN CONTRATO RELATIVO A LA EXPLOTACIÓN DE UN CIRCUITO TURÍSTICO EN EL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- Con fecha 29 de mayo de 2017 se publicó en el Boletín Oficial de Canarias, número 102/2017, Anuncio correspondiente a la convocatoria de procedimiento abierto para la adjudicación de un contrato relativo a la explotación de un circuito turístico en el municipio de Santa Cruz de Tenerife.

El plazo para presentar documentación venció el día 24 de junio de 2017, pudiendo presentarse los licitadores hasta el día 26 de junio de 2017

Segundo.- Dentro del plazo indicado, se recibieron tres solicitudes:

- 1.- UTE integrada por Automóviles Luarca, S.A., Yaiza Bus, S.L. y Medtrast 98, S.L.
- 2.- UTE integrada por RJ Autocares, S.L., y Transalex Bus, S.L.
- 3.- UTE integrada por Compañía Hispalense de Tranvías, S.L., y City Sightseeing España, S.L. (UTE City Sightseeing Santa Cruz de Tenerife)

Tercero.- Con fecha 5 de julio de 2017, se ha reunido la Mesa de Contratación, para la apertura y estudio del contenido de los Sobres A de los presentados por los licitadores.

El resultado ha sido el siguiente:

- 1.- UTE integrada por Automóviles Luarca, S.A., Yaiza Bus, S.L. y Medtrast 98, S.L.: La documentación presentada está completa y correcta
- 2.- UTE integrada por RJ Autocares, S.L., y Transalex Bus, S.L.: La documentación presentada está completa y correcta
- 3.- UTE integrada por Compañía Hispalense de Tranvías, S.L., y City Sightseeing España, S.L.: Examinada la documentación presentada, se ha comprobado que los

documentos aportados por parte de las entidades Compañía Hispalense de Tranvías, S.L., y City Sightseeing España, S.L., no se corresponden con documentos originales, ni con copias compulsadas de los mismos. Igualmente, se ha comprobado que no se ha aportado la documentación correspondiente a la constitución de la entidad City Sightseeing España, S.L., y a sus posibles modificaciones posteriores, los CIF de ambas empresas, el DNI del representante, ni identifican correctamente el domicilio a efectos de notificaciones de las mismas, al igual que se ha remitido de manera incompleta la copia de la escritura de elevación a público autorizada por el Notario de Madrid, Don Francisco Echevarri Lomo, el día 22 de septiembre de 2000, con el número 2405 de protocolo, por lo que la Mesa acuerda requerir a estas entidades, a fin de que procedan a subsanar los defectos indicados, en el **plazo máximo de tres días naturales**, conforme a lo establecido en el pliego.

Cuarto.- Se fija la fecha del día 10 de julio de 2017, a las 14 horas, para reunirse nuevamente y valorar si, por parte de las entidades señaladas, se han subsanado los defectos indicados.

Igualmente, se determina que el Sobre B se abrirá el día 14 de julio de 2017, a las 9.00 horas, y que el Sobre C se abrirá el día 17 de julio de 2017, a las 9.00 horas.

En virtud de todo ello,

DISPONGO

PRIMERO.- Publicar el presente Anuncio a efectos de su conocimiento por los licitadores

SEGUNDO.- Comunicar a los licitadores el contenido del presente Anuncio, así como la fijación del plazo de 3 días naturales para subsanar los defectos indicados

TERCERO.- Fijar la fecha del día 10 de julio de 2017, a las 14 horas, para reunirse nuevamente y valorar si, por parte de las entidades señaladas, se han subsanado los defectos indicados, en acto no público

Igualmente, se determina que el Sobre B se abrirá el día 14 de julio de 2017, a las 9.00 horas, y que el Sobre C se abrirá el día 17 de julio de 2017, a las 9.00 horas.

Santa Cruz de Tenerife, a 5 de julio de 2017